



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0262**) 18 MAY 2020

“Por la cual se efectúa el encargo de un empleo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que a la funcionaria **ANAMARÍA CAMACHO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.000.112 de Bogotá, D.C., Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución 0027 del 10 enero de 2020, se aplazaron las vacaciones interrumpidas mediante la Resolución 0940 del 19 de diciembre de 2019, quedando pendiente por disfrutar 06 días hábiles durante el periodo comprendido entre el 18 y el 26 de mayo de 2020, debiendo retornar el 27 de mayo de 2020.

Que para asegurar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el Coordinador del Grupo Interno de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.179 de Bogotá D.C., Asesor, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargado del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.179 de Bogotá

“Por la cual se efectúa el encargo de un empleo”

D.C., Asesor, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la fecha y hasta la finalización del periodo de vacaciones concedidas a la titular del empleo, ANAMARIA CAMACHO LÓPEZ, es decir, hasta el 26 de mayo de 2020, inclusive; sin perjuicio de sus funciones como asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAY 2020**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General.
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General.